

Zeitschrift:	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber:	Organización de los Suizos en el extranjero
Band:	12 (1985)
Heft:	3
 Artikel:	Preguntas al señor Consejero Federal Stich : gravámenes de circulación carretera: También en el extranjero
Autor:	M.Z. / Stich, Otto
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-909243

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 21.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Preguntas al señor Consejero Federal Stich

Gravámenes de circulación carretera: También en el extranjero

¿Porqué Suiza introdujo gravámenes para la utilización de sus carreteras? ¿En qué consiste la tasa a los camiones de carga?

Esas tasas, y ante todo la tasa a los camiones de carga (tpl), fueron introducidas porque los gastos camineros causados por la circulación de vehículos a motor no estaban cubiertos. Las modalidades actuales de los gravámenes de circulación tienen por finalidad ocasionar el mínimo de gastos administrativos (personal/finanzas). En lo que respecta a la tpl: la Confederación percibe una tasa anual por la utilización de las carreteras abiertas al tránsito general de parte de los vehículos a motor, suizos y extranjeros, cuyo peso total excede, cada uno, 3,5 toneladas. Esa tasa se fija según el peso y no según los kilómetros efectivamente recorridos. En el caso de vehículos extranjeros que circulan sólo temporalmente por Suiza, la tpl puede ser pagada mediante una suma fija, diaria o mensual. *¿Porqué razones la introducción de la estampilla de autorruta no encontró una resistencia notable mientras que la tpl suscitó, tanto en el país como en el extranjero, resistencias masivas?*

Para los particulares, el costo de la estampilla es accesible, ya que la suma de S.Fr. 30.- resulta modesta comparada con tasas similares en el extranjero. Tampoco representa nada nuevo (existen tasas de autorruta en varios países europeos). En cambio, la tpl cuesta más a los particulares que la estampilla. Las empresas suizas de transporte temen que su capacidad de competencia en el extranjero se vea obstaculizada por el aumento en los costos que

representa la carga de la tasa. En el extranjero se considera a la tpl más a menudo como un impuesto que como una tasa para la utilización de las rutas. Se afirma que el cobro de tal tasa viola los acuerdos bilaterales concluidos por Suiza con numerosos países. Por tal motivo, algunos países han introducido medidas como represalia.



(Foto: M. von Graffenried)

Los transportistas suizos, antes de la introducción de nuestra nueva tasa, ¿tuvieron ya que «pasar por la caja» en el extranjero?

Sí. Los siguientes países tienen tasas de circulación carretera: Suecia, Austria, Italia, Francia, Yugoslavia, Turquía, RFA (impuesto de plusvalía sobre el trayecto de los autobuses).

¿Qué países han tomado medidas como represalia? ¿El Consejo Federal se ha sorprendido?

Fueron tomadas medidas de represalia por: Francia, Checoslovaquia, RFA, Polonia, Rumania, Bulgaria, RDA y Hungría. La amplitud de esas reacciones fue

inesperada.

Esas protestas, ¿hubieran podido ser evitadas si Suiza hubiera introducido una tasa en relación con el peso y el kilometraje efectivamente recorrido?

Es sobre todo a causa de su carácter global que la tpl es considerada actualmente como un impuesto y, en esa calidad, es combatida. En 1980, el Consejo Federal propuso al Parlamento de introducir una tpl en relación con las toneladas/kilómetros. El Parlamento la aceptó pero sólo en su forma global. Los transportistas suizos en particular, hicieron presión a favor de esta solución. Pero el Consejo Federal tiene intención de volver sobre su propuesta inicial. Así es que el Departamento competente ha sido encargado de presentar, lo más pronto posible y dentro del cuadro de la política global de los transportes, un proyecto de tpl en relación con el peso y el kilometraje efectivamente recorrido. Esa tasa reemplazaría al actual reglamento provisorio y podría ser impuesta durante tanto tiempo como la cuenta carreteras presente un déficit imputable a los camiones de carga.

Las razones que, en 1980 originaron la introducción de la tpl ¿han cambiado desde entonces?

En principio esas razones no han cambiado. Algunos elementos tales como el tráfico de mercaderías en tránsito por carretera, se han mismo acentuado. Hay también que tener en cuenta el hecho que, hasta la introducción de la tasa, el tránsito de camiones de carga extranjero circulaba sobre nuestras carreteras gravosas prácticamente gratis. En efecto, dado que el precio del diesel es en Suiza más elevado que en los países vecinos, los extranjeros no llenaban sus tanques de combustibles, no participando así de los gastos de las carreteras.

Preguntas: M.Z.
DFAE/Servicio de los Suizos del
Extranjero